

V I S T O :

El Expediente N° 14.963/94 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N°113/96 emanada por la Sra. Directora del Departamento de Ciencias Sociales A/C del Decanato, mediante la cual aprueba la Contratación Directa con motivo de la adquisición de material con destino al Laboratorio de Recursos Naturales, por un total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 374,80), al Instituto Geográfico Militar y autoriza a la Jefatura de Administración a realizar las tramitaciones necesarias que permitan cancelar el importe con fondos de la Cuenta Corriente N° 722651/2 del Banco de la Provincia de Santa Cruz, Cuenta de Contribución Estudiantil;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c del Decanato;

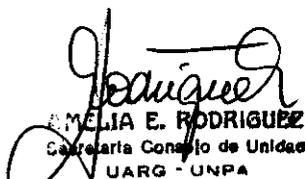
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

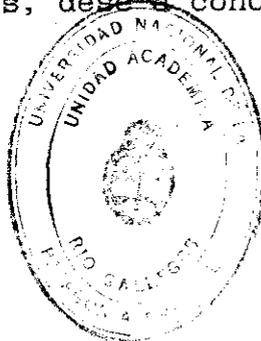
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°113/96 de fecha 08 de Abril de 1.996, mediante la cual la Sra. Directora del Departamento de Ciencias Sociales A/C del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referendum de este Cuerpo, aprueba la Contratación Directa tendiente a la adquisición de material con destino al Laboratorio de Recursos Naturales, por un total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 374,80), al Instituto Geográfico Militar y autoriza a la Jefatura de Administración a realizar las tramitaciones necesarias que permitan cancelar el importe con fondos de la Cuenta Corriente N° 722651/2 del Banco de la Provincia de Santa Cruz, Cuenta de Contribución Estudiantil.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidades
UARG - UNPA

A C U E R D O



N°


HECTOR ANIBAL BELLÓN
DECANO
UNPA U.A.R.G.

133